DECLARACIÓN JURADA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2023

"ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE VIDRIO DE 450 ml", ID. N° 432.799

Quien suscribe la Coordinadora de la Unidad de Contrataciones (UOC) **Lic. Vanessa Bernarda López Balmaceda, con C.I.N° 3.667.815** declaro bajo Fe de Juramento que en el Marco del Proceso Licitatorio del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2023. "ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE VIDRIO DE 450 ml", ID. N° 432.799.**

Este pedido se realiza teniendo en cuenta lo que establece la Resolución DNCP N° 483/2021, Artículo 4° EXCEPCION. *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*

Considerando que se trata de un insumo esencial en la cadena de producción debido a que un retraso del mismo ocasionaría una pérdida de tiempo en la entrega de los productos finales a los distribuidores, teniendo en cuenta la alta demanda de dicho insumo para llegar al producto final.

Cabe señalar que fue de suma urgencia e indispensable la Apertura del sobre del único oferente en dicho acto de apertura de ofertas por lo tanto la realización de una prorroga no sería recomendable porque retrasaría los planes en la cadena de producción.

Por lo brevemente expuesto, solicito respetuosamente la consideración de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para adoptar dicho criterio, a los efectos de dar continuidad con los trámites de estilo.

CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA • CAPASA • COORDINACIÓN UOC

Lic. Vanessa López Balmaceda
Coordinadora de la UOC
CAÑAS PARAGUAYAS S A